

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2020-9255 *Información pública de solicitud de autorización para acondicionamiento parcial de edificación existente para obrador artesanal de anchoa en parcela identificada con la referencia catastral 39084A002001860000JJ.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D. Pedro Ángel Bada Madalena, para acondicionamiento parcial de edificación existente para obrador artesanal de anchoa en suelo rústico en la parcela identificada con la referencia catastral 39084A002001860000JJ de este término municipal, para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 3 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2020/9255

CVE-2020-9255